



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 158-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 26 de mayo 2020

### VISTO:

Los Acuerdos 26 y 27-2020-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, aprueba el otorgamiento del grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública, a la ciudadana: VILMA ESPERANZA URRELO GARCIA; y el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, al ciudadano: CHRISTIAN FRANCISCO RUIZ TELLO; por la modalidad de Sustentación de Tesis; de conformidad con lo establecido en el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública, a la ciudadana: **VILMA ESPERANZA URRELO GARCIA.**

**Artículo 2°.** – Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, al ciudadano: **CHRISTIAN FRANCISCO RUIZ TELLO.**

**Regístrese y comuníquese.**



**EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI**  
RECTOR



**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL